



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245240296441

Fecha: 21-06-2024

**\*20245240296441\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)  
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO y/o  
ADMINISTRADOR “EL PERDIDO”  
Calle 68 No. 4-A-08 y/o Calle 68 No. 4-A-68  
Querellado  
Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica

**Referencia: Expediente No. 2022523490100571-E**

Comportamientos Contrarios Art. 135.11. C) Usar o  
destinar un inmueble a: 11. Contravenir los usos específicos  
del suelo.

Respetado (a) Señor (a):

Me permito comunicarle que con auto de fecha 21 de junio de 2024, este Despacho determino fijar fecha y hora para Audiencia Pública el día **DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.,** en el expediente de la Referencia.

Se le informa a los implicados que dentro de la audiencia deberán aportar los elementos probatorios que quieran hacer valer dentro del presente proceso.

Por lo que se le solicita que comparezca a la Inspección 2 A Distrital de Policía, Ubicada en la Carrera 13 No. 54-74, el día y hora señalada. Conforme a los términos del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016, dentro del expediente anotado en la referencia de esta citación.

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector 2 A Distrital de Policía

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía

**Alcaldía Local de Chapinero**  
Carrera 13 No. 54 – 74  
Código Postal: 110231  
Tel. 601 3486200  
Información Línea 195  
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.